



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

487

DECRETO N°

CASTRO, 09 de junio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito entre este Municipio y don Hugo Heriberto Sandoval Andrade, Locutor-Animador será de prestación de servicio por concepto de Locución en el Festival Costumbrista Yoco Chilote de Llicaldad; servicio de Perifoneo en el mencionado evento, en actividades generales del mes de junio, concierto Iglesia de Rilán, Noche de San Juan y con motivo del Festival de Teatro en el mes de julio 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.